

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

### SUSCRIPCION.

En Granada un mes 1'75 pts.  
En el resto de la península, trimestre. 6  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50 >

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta, Águlla, 5.

### ANUNCIOS

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea en la 4.ª plana 25 céntimos la línea en la 3.ª plana, 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas

### LA CUESTION DEL GAS.

Por fin se ha venido á un arreglo, *sub conditione*, de que el Sr. Ministro de Hacienda no se oponga á que se aplique parte del producto que resulte en la liquidacion de las láminas del 80 por 100 de Propios, á pagar el importe del alumbrado, desde 1.º de Setiembre de 1881 á 6 de Junio de 1882 en que dejó de encenderse por la Compañía. Esta condicion es la primera del convenio y la más importante, pues la segunda, que tiende á garantizar los pagos por corriente, no dice nada: es un punto que ha quedado sin solucion, apesar de ser el origen de todos los conflictos y ocasionó el que ahora se lamenta.

Se determina que dichos pagos se harán de modo que satisfagan á la Empresa. ¿Y qué modo es ese? ¿En qué forma? ¿Bajo qué garantías? ¿Quien ha de definir el limite de los derechos de la Empresa? Segun se desprende de la cláusula, la Empresa misma, puesto que la *manera* del pago le ha de satisfacer, y tan solo la Empresa puede decir si le satisface ó no una cosa. ¿Es esto lógico? ¿Es prudente hacer árbitra á la parte interesada en un asunto de tal cuantía?

¿No se comprende qué con decir el señor Sabater «No me satisface», no hay nada de lo dicho, ni la Corporacion tiene derechos que ejercitar en contra? Nuestros ediles, animados del mejor deseo, han incurrido en una grave ligereza.

¿Por ventura, se ha de hacer el pago corriente en la forma estipulada en el contrato de 26 de Agosto de 1881? Entonces ¿por qué se dice que se efectuará de modo que la Empresa quede satisfecha? ¿Y si no le satisface la forma que se estipuló en el contrato vigente?

La condicion tercera se reduce á una excitacion en la que no se determina concretamente ningun derecho. La cuarta y quinta se dirigen á salvar responsabilidades que, ateniéndose, á la escritura, pudo haber contraido el Ayuntamiento, por las pérdidas que la suspension del alumbrado ocasionara á la Compañía.

En resumen, el arreglo carece de solidez: el asunto ha sido estudiado por el Ayuntamiento con censurable precipitacion y sin profundizar la trascendencia de sus concesiones. Como suele hacer todas sus cosas: á la buena de Dios. Para que el público juzgue, ahí vá eso:

«CONDICIONES ESTIPULADAS PARA LA RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO POR GAS. *Primera.* El pago de la cantidad que se adeuda á la referida Empresa por servicio del alumbrado público desde 1.º de setiembre de 1881 hasta 6 de junio de 1882, se efectuará con el producto de las láminas ó títulos del 80 por 100 de la renta propiedad del municipio, encargándose el Sr. Sabater, en obsequio de la Corporacion, de gestionar cerca del Gobierno la autorizacion necesaria para realizar dicha operacion.

*Segunda.* El pago del alumbrado corriente, se efectuará de manera que la Empresa quede satisfecha. No se abonará por ahora mas que el importe de las cuentas de consumo diario del citado alumbrado público en los faroles hoy existentes, y que segun cálculos aproximados ascenderá á la suma de 50 á 60.000 pesetas anuales.

*Tercera.* La canalizacion que la Empresa está obligada á llevar á cabo por su escritura de 26 de agosto de 1881, procurará el señor Sabater que se comience lo antes posible, atendidas las circunstancias porque atra-

viesa la poblacion con el propósito de dar trabajo á las clases menesterosas que tan necesitadas se encuentran de él.

*Cuarta.* Habiendo estado en suspenso el contrato desde el 6 de Junio último y por ello la Empresa no ha podido llevar á cabo la canalizacion, se entiende como no trascurrido dicho tiempo para los efectos de la cláusula 12 de la escritura.

*Quinta.* La Empresa, teniendo en cuenta que la supresion del alumbrado no ha obedecido á otra causa que á la escasez de recursos con que cuenta el Municipio para atender á sus numerosas y perentorias obligaciones, se comomete por solo esta vez á no exigir el importe de los daños y perjuicios ocasionados por el tiempo que se ha dejado de encender.

Estas son las condiciones que pudimos copiar textualmente y que constan en un certificado que se expidió, para su garantia, al Sr. Sabater. Nosotros no obstante creimos por la lectura de otras dos, en las que se estipulaba que este convenio no desvirtuara en lo más mínimo el contrato vigente, y que la Empresa cuidará de restablecer sin demora el servicio de alumbrado por gas que se interrumpió el 6 de Junio. Aunque estas condiciones no tienen importancia, y suponemos se han eliminado de la fórmula definitiva, ahí quedan á beneficio de inventario.

¿Haga Dios que no pasen á gual categoría los buenos propósitos del Ayuntamiento!

### LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

#### SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Leida y aprobada el acta del cabildo anterior, procediéndose á leer la de la junta que celebraron anteanoche en la Alcaldía, el Gobernador civil, el Alcalde, los tenientes de alcalde don Eduardo Gomez y don Francisco Morales, el concejal Sr. Romera, el sindico señor Martin Adame y el representante de la Compañía Lebon don Ignacio Sabater. En este acta, se dice que el Gobernador manifestó los vehementísimos deseos que le animan de ver que concluya la difícil y angustiosa crisis del gas, que el Sr. Alcalde dijo lo propio, y que lo mismo repitieron los demás señores. Concluye el acta con las bases ó convenio que insertamos textualmente en el primer fondo de hoy.

El Sr. Alonso Pineda, declaró que extrañaba mucho no se le hubiese invitado á la referida junta.—El Sr. Alcalde dijo que no lo debe extrañar, puesto que no pertenece á la Comision de alumbrado.

Un macero desde la puerta: No es de la Comision.

El Sr. Alonso se resigna; y pregunta que qué garantías se le ha ofrecido á la Empresa para que reanude sus servicios.

El Sr. Morales: Las de siempre.

El Sr. Alonso: ¡Yá!

El Sr. D. Eduardo Gomez dice que todo se llevará á efecto de la mejor manera posible, y opina que se debe rogar á la Empresa que encienda cuanto antes.—El Sr. Morales propone que se haga constar en el convenio que el Municipio no tiene que abonar nada por los desperfectos que ha sufrido, durante la suspension, el material del alumbrado. Pide tambien que se declare ejecutiva la aprobacion del convenio ó fórmula.—Así se acuerda.

Se lee un oficio en que el alcaide del arres-

establecimiento que se encuentra desmantelado.—El Sr. Alonso pregunta que en donde están los muebles y útiles que allí habia, y el cabildo le dá la llamada por repuesta.

Se lee otra comunicacion en que don Rafael Rubio, contratista del racionado de cárceles, hace algunas exigencias, pues pide se le dé una olla de hierro, y que el municipio abone ciertas misas, luces, etc. Apruébase el informe que emite la Comision denegando la olla, y concediendo las misas.

Es desechado el informe que emite el arquitecto municipal sobre una reclamacion de don Martin Pascual Garcia, que pide al Ayuntamiento costee la obra de recomposicion de unas atarjeas de segundo orden.

Se despachan otros asuntos insignificantes, y se concluye el cabildo.

### LAS SESIONES DE LA DIPUTACION.

#### SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL GOBERNADOR CIVIL.

Abrióse la sesion inaugural, presidida por el Gobernador y con asistencia de los señores Fernandez Espada, Gonzalez Chis, Manzano, Egea, Barragan, Diaz Rogés, Castro, Almodros, Alcaráz, Ruiz Almodovar, Bonache, Pareja, Rada, Sagredo, Salazar, Dueñas, Ramirez, Rosales, Lapuente Apecechea, Bermudez de Castro y Suarez.—El secretario, señor Diaz Rogés, dió lectura á la convocatoria publicada en el *Boletín oficial* y á los artículos de la Ley que tratan de la apertura de los periodos administrativos provinciales.—Leida tambien el acta de la sesion anterior fué aprobada.—El vicepresidente señor Fernandez Espada dió lectura á la Memoria de los trabajos hechos y decisiones adoptadas por la Comision provincial, desde que se cerró el último periodo administrativo, hasta la fecha. Leyó así el Sr. Fernandez Espada:

SRES. DIPUTADOS. El señor Presidente y Secretarios que merecieron la honra de ocupar estos puestos por vuestros sufragios, cumplen hoy por tercera y última vez el precepto del artículo 43 de la ley provincial, que les impone el deber de daros cuenta de los asuntos de que debe ocupar la Corporacion provincial en esta reunion ordinaria; de aquellos acuerdos que la Comision, en union con los señores Diputados residentes en la capital, ha tomado en los asuntos para que ha sido autorizada y en los que por su índole requerian un pronto y eficaz despacho, y al mismo tiempo daros conocimiento del estado de la administracion económica.

Respecto de los asuntos que están sometidos á vuestra deliberacion, unos que quedaron sin resolucion definitiva en las últimas sesiones, y otros que han nacido despues de terminadas estas, como siempre extrañan no solo el interés individual, si no tambien el colectivo de los generales de la provincia. No os recomendaremos que los estudiéis con detenimiento porque no lo necesitáis, ni que los falteis en justicia, mucho menos porque acreditada está que siempre os inspirais en los principios de lo más justo; pero sean sin embargo licito rogaros que sobre todos ellos recaiga acuerdo y no quede ninguno legado al olvido, sean de mas ó menos compleja resolucion.

Sin embargo de que en nota separada van anotados todos ellos para vuestro conocimiento, uno va á merecer el privilegio de que os hagamos una eficaz recomendacion, y es el que se refiere á la subasta de los artículos de consumo de los establecimientos de beneficencia provincial.

A todos os consta, que se han anunciado ya cinco subastas y de todos los grupos en que están divididos los artículos, solo han tenido licitadores admisibles los asignados con los números 6, 10 y 11, quedando desiertas dichas subastas para los demás artículos, entre los que se encuentran algunos de gran consumo. Pues bien; debéis saber que como estos artículos no se compran diariamente al dinero, no hay quien los quiera suministrar, á no ser que se hagan cont atos por plazos determinados.

Séase porque los precios anunciados en las subas-

tas son menores que los que tienen los artículos en el mercado; séase que las vicisitudes porque se espera hayan de pasar esos mismos artículos en el porvenir, infundan un temor mas ó menos justificado, lo cierto es, que despues de cuatro meses de subastas, no hay contratistas para ellos y la anormal situacion porque pase la administracion de la provincia no es sostenible, ni conviene á sus intereses que continúen; por eso pues, os recomendamos el pronto despacho de este expediente, dictando en él, un acuerdo que ponga á salvo el quebranto que en otro caso puede ocasionar en los intereses que administramos y que es oportuno remediar en la parte que á nuestro deber compete.

Tambien acompañamos nota en la que aparece los expedientes que en el trámite, ó en definitiva, ha dictado acuerdo la Comision con los señores Diputados residentes en la capital. Es indudable que merecerán vuestra confirmacion, ya porque en unos les disteis plenos poderes; en otros porque los mas de vosotros habeis tomado parte en ellos, y en todos, porque solo la equidad y la justicia es la que ha presidido en dichos acuerdos.

Hechas estas reseñas, en cuanto tienen relacion con los expedientes, pasamos á ocuparnos de la administracion económica.

Están formadas y firmadas las cuentas generales de los doce meses del ejercicio económico que terminó en 30 de Junio último, las que unidas á las del periodo de ampliacion que se cerrará en 31 de Diciembre próximo, vendrán oportunamente á vuestra censura, para con ella remitirlas al Tribunal de las del Reino.

De la misma manera se han formado y remitido con la oportunidad debida á la superioridad, las mensuales de los dos ejercicios, cuya contabilidad se lleva desde 1.º de Julio anterior hasta fin de Diciembre.

El movimiento de fondos es el siguiente: Han ingresado desde primeros de Mayo hasta fin de Octubre último por el ejercicio de 1881-82, en ampliacion, 295.292 pesetas 44 céntimos, que unidas á 70.009'44 que resultaron de existencias en 30 de Abril anterior, hacen un total de 365.301 pesetas 88 céntimos.

Se han satisfecho por obligaciones de aquel presupuesto ordinario y por adicional, la suma de 234.096 pesetas 25 céntimos, resultando, por consiguiente, una existencia de 81.205'63, que descompuesta en la forma que está constituida, es como sigue: En documentos del Tribunal, 44.050'73; Id. á cargo de la testamentaria de Iturriaga, 6.462'06; en aticipo al subdelegado de pósitos, 0'50; en efectivo por cuenta de floxera de 1879-80, 7.434'74; en efectivo por id. idem de 1880-81, 6.617'77; en efectivo pesetas, 16.590'33; total, 81.205'63.

Con relacion al presupuesto, ó sea de 1882-83, se han recaudado desde 1.º de Julio á fin de Octubre último, 115.174 pesetas 09 céntimos; se han satisfecho por obligaciones del mismo presupuesto la suma de 108.558'69, quedando en caja una existencia de 6.615 pesetas 40 céntimos.

Las obligaciones por servicios ejecutados con cargo al presupuesto cerrado en 30 de Junio último, están satisfechas; de manera, que si no hay ningunas pendientes de acuerdo de la Corporacion provincial y si las hay, se satisfarán antes de fin de Diciembre, todas las probabilidades nos dan el alagüeno porvenir de que al presupuesto adicional al ordinario vigente no venga ningun crédito de resultados procedentes de dicho presupuesto.

Tambien se ha abonado algunas cantidades por cuenta de los créditos procedentes de ejercicios cerrados, y es de prometerse que antes de que se termine definitivamente la ampliacion del ejercicio de 1881-82, se hayan satisfecho mayores sumas, que hagan aminorar el pasivo que se viene consignando en los presupuestos adicionales.

Como todos sabéis, el periodo electoral ha paralizado los ingresos; y de aquí como una consecuencia lógica se sigue, el que no se puedan pagar todas las obligaciones con la puntualidad que se viene haciendo hace mucho tiempo. Por el ejercicio corriente se tiene algun atraso en el pago de las obligaciones contraidas, debido como ya queda demostrado, y consta á todos, á la situacion excepcional por que pasa en este periodo la provincia.

El Presidente y Secretarios desean que los señores Diputados estimulen á los ayuntamientos de las localidades cuya representacion ostentan en esta asamblea, para que ingresen en la caja provincial con la debida oportunidad sus respectivos cupos, por que como la administracion ha de ser constantemente activa, sabido es que lo que no se paga á sus vencimientos, y que pagarlo con el estímulo de los medios coercitivos que siempre son molestos y vejatorios, además de costosos.

Esto no es decir que se hagan constantes gestiones para el cobro de todos los valores que á la provincia ó á sus establecimientos correspondan. La ordenación de pagos auxiliada de la activa y siempre eficaz cooperación de la Contaduría, sin dar tregua ni descanso, trabaja para obtener la entrega de valores pertenecientes á la Beneficencia provincial, y además, al cobro de créditos atrasados que deben ingresar en la Caja dentro de breve tiempo, á cuyo fin otorgásteis poder hace poco tiempo á favor del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova.

Como no puede menos de notarse, el estado económico de la misma es relativamente satisfactorio, atendido al período excepcional porque atravesamos, y á que despues que termine, todos los pagos se nivelarán, porque los deudores serán apremiados con la energía propia de una administración solícita y equitativa, en bien de los sagrados intereses que le están encomendados.

Aquí termináramos, porque en realidad creemos que con lo expuesto hemos cumplido con el precepto escrito en el artículo 43 de la ley; pero como hemos dicho al principio, que por tercera y última vez veíamos á cumplir el deber que nos impone el referido artículo, no creemos ocioso explicar algo este concepto, aunque esté en la conciencia de todos.

Por disposición de la nueva ley orgánica provincial, estas Corporaciones han de ser renovadas en su totalidad, en Diciembre próximo, cesando para 1.º de Enero siguiente los individuos que componemos la presente.

En las precedentes memorias tuvimos la honra de manifestar, cuáles eran en nuestra opinión las necesidades más sentidas en los servicios provinciales, ya con relación á la instrucción pública, encomendada á sus establecimientos, ya también en cuanto á las reformas que reclamaban los de la Beneficencia, y ya en fin en los medios que imperiosamente había necesidad de emplear en el desarrollo de los intereses materiales, como agentes protectores de las fuentes de la riqueza pública. Vosotros reconocísteis estas mismas necesidades, y siempre os agradeceremos esas simpatías; pero como los mejoramientos en los servicios públicos requieren tiempo para madurar su ejecución, es verdad que no ha habido el suficiente para plantear algunas de aquellas.

La creación, ó mejor dicho, la reinstalación de la Escuela Normal de Maestras, puede servir de satisfacción á este Cuerpo provincial, que deja al porvenir un establecimiento de instrucción que puede dar muchos beneficios en la enseñanza superior de la mujer. La instrucción metódica, la instrucción ampliada de la mujer, mas allá de la que recibe en las escuelas de primera enseñanza, ensancha el círculo de los conocimientos limitados hasta ahora, de los que han de ser las honradas, las laboriosas y las ilustradas madres de familia.

Tener con nosotros la satisfacción de saber que se han matriculado para recibir la instrucción que se da en esa escuela, el inesperado número de más de 150 alumnos. Si, como nos prometemos todos y es de esperar, el resultado de la enseñanza es tan satisfactorio como el aplauso y la deferencia con que el público ha recibido el nuevo establecimiento, la provincia está de enhorabuena por sostener un centro de ilustración de que ha carecido por tanto tiempo.

La futura Diputación también dotaría á la provincia de otras mejoras, ya aceptando nuestros proyectos ó trayendo otros nuevos; de uno y otro modo, nosotros le deberemos doble y eterna gratitud, como también se la deberán todos aquellos que más ó menos directamente reciban el beneficio.

En nuestro sentir, no seríamos completamente justos si conociendo los constantes y no siempre bien apreciados servicios de los empleados de todas las dependencias de la Corporación provincial, y que todos vosotros conocéis perfectamente, al cesar en nuestros cargos no os propusiésemos se consignase en un voto de gracias para ellos, como un recuerdo del aprecio en que tenemos su honradez y laboriosidad. Sirva esto siquiera de lenitivo, á las amarguras y sinsabores que el tristísimo ejercicio de empleado que afanoso cumple con sus deberes, tiene constantemente.

El Presidente y Secretarios que suscriben, os dan por último las gracias porque les honrásteis con vuestros votos para ostentar el cargo que tan inmerecidamente han venido desempeñando. Desean que con vuestra reconocido benevolencia le dispenseis falta ó omisión cometida que atribuiréis ágenas á su voluntad, quedando satisfechas todas sus ambiciones, con saber que han correspondido dignamente á la confianza que en ellos depositásteis y que aprobéis esta memoria.

El Presidente invitó á los señores Diputados á decidir el número de sesiones que debe celebrar la asamblea en el actual período administrativo. El Sr. Ruiz de Almodóvar propone que sean seis. El Sr. Manzano opina que deben ser cuatro. La Diputación decide que sean seis y que se celebren los miércoles y los sábados. Se levanta la sesión.

## MISCELANEA

**La emigración en la provincia de Granada.** No sabemos á donde nos con-

ducirá la falta de recursos y la miseria; pero es lo cierto, que por el pronto aumenta de tal modo la emigración en la provincia, que espanta considerar los datos que á este asunto se refieren.

De Aldéire nos escriben diciendo, que en pocos días no ha quedado en el pueblo un sólo trabajador, y que hasta los labradores y ganaderos no tienen ni un pedazo de pan para sus familias.—«Lo peor es,—dice la carta,—que todos tendremos que abandonar los pátrios lares en busca del necesario sustento.»

Las noticias de Lúgros, son aún más graves. Hace pocos días se marcharon del pueblo once familias (40 personas entre hombres, mujeres y niños), en busca de trabajo, y cuando creían los infelices que el señor gobernador les daría pasajes para viajar por el ferrocarril, amparándose en recientes Reales órdenes, encontráronse burlados en sus esperanzas, no sabemos por qué motivo.—El gobierno civil les expidió cartas de caridad que fuera de la provincia no les servirán para nada, y veránse obligados á recurrir á la caridad pública para llegar al término de su peregrinación.

¡Pobres hijos del trabajo! penalidades y miserias hallarán solamente en nuestro camino, en tanto que la España no sea madre de sus hijos, porque haya quien como nuestros gobiernos, solo atiendan á sus interesadas miras y á sus fines particulares y mezquinos.

**Interrupción.** El exceso de materiales nos impide insertar hoy el tercer artículo del notable trabajo literario que el Dr. Hertting nos dedica.

**El Fomento de las Artes.** El Excelentísimo Sr. D. Nicolás de Paso y Delgado dió anoche, en el Fomento de las Artes, su anunciada conferencia sobre *La gimnasia como procedimiento pedagógico*. El nombre del Sr. Paso, la merecida reputación que tiene alcanzada el insigne y sábio maestro de nuestra Universidad, fueron motivos bastantes para que anoche concurriesen á la escuela de San Andrés, no sólo los obreros que constituyen su diaria asistencia, sino multitud de personas de las que figuran al frente de las letras y de las artes granadinas.

Quisiéramos disponer de espacio suficiente á fin de dar una idea exacta del hermoso y discretísimo discurso que pronunció anoche el presidente honorario del Liceo; ya que esto no es posible, porque otros originales de actualidad reclaman también su sitio en el periódico y en la atención de los lectores, procuraremos delinear los principales rasgos de la conferencia.

Comenzó saludando cordialmente á *El Fomento*, calificándolo de sociedad civilizadora y benéfica; á su presidente que juzga merecedor de sincero elogio por su patriotismo, desinterés y actividad, y á su vicepresidente, director de estudios y profesores. Explicó el fundamento de su tema, analizando las acepciones de la palabra pedagogía, dividiendo la gimnasia en física ó corporal y mental ó anímica, y declarando que su propósito era concretarse á la gimnasia del espíritu. Dice que es fácil educar los sentidos ejercitándolos prácticamente, y que la educación permite percibir al primer golpe de vista, detalles que se escapan á los que de ella carecen, y cita algunos ejemplos para comprobar sus afirmaciones.

Pasando al estudio de las facultades anímicas, distinguió la memoria, del entendimiento y de la voluntad, y entra de lleno en el fondo de su discurso, haciendo ver cuán erróneamente se ha dirigido, y aun se dirige, la memoria de los párvulos y de los jóvenes en las escuelas, y cuan necesario se hace que el cultivo de esta facultad anímica se practique, con arreglo á las prescripciones de la nemotecnia, arte al que no se le ha dado toda la importancia que en sí tiene.

Examina los errores que se cometen, por lo común, en la dirección del entendimiento, y declara que ha sido necesario quemar los artificios de la dialéctica, así como se quemaron los andamiajes de una construcción, para que no ahoguen el edificio. Concluye es-

te punto demostrando que el entendimiento debe cultivarse sin aprisionarlo en los estrechos moldes de una dialéctica estéril, sino conduciéndole rectamente en su natural y progresivo desarrollo.

La educación, la gimnasia de la voluntad, exige mayores cuidados por parte de los pedagogos: se ha querido hacerla esclava, cuando se funda en el libre albedrío, y, por consiguiente, exige en su desarrollo mayor suma de independencia. Pretender que la educación de la voluntad debe consistir en forcerla, y retringirla, anulando sus determinaciones, apagando su energía, es un absurdo que no merece refutarse, porque los resultados de tan funesta doctrina, son bien dolorosos y por sí mismos la refutan.

Lo que hay que hacer es inclinar la voluntad hacia el camino de lo bello, de lo grande, de lo bueno y de lo justo; robustecerla y no debilitarla. ¿Qué hay más hermoso, ni digno de aplauso, que una voluntad enérgica, decidida, fuerte, indomable, que se desarrolla en la verdad y en el bien? Por desgracia no es muy común este criterio, y los pedagogos ponen especial cuidado en forcer la voluntad de sus pequeños alumnos, y desde el primer día que asisten á la escuela, contrarian sus inclinaciones, no comprendiendo que dirigirlas convenientemente vale más que matarlas. Se le exige al párvulo que esté quieto en el banquillo, que no se mueva; se le clava allí, en vez de facilitarle movimientos que produzcan el desarrollo natural de su organismo. ¿Es esto educación de la voluntad? No ciertamente, y bien lo comprendió; y de un modo admirable lo ha demostrado en la práctica, el insigne Federico Froebel á quien es deudora la humanidad de eterna gratitud.

En la educación de la voluntad han menester los profesores esquisita prudencia, y no deben olvidarse de lo que dice cierta bellísima copla de la musa popular, refiriéndose á la muger:

La muger y la cuerda  
de la guitarra,  
es preciso talento  
para templarlas.  
Flojas no suenan;  
, si se aprieta mucho,  
salta la cuerda.

Ejemplos mil nos ofrece de esta verdad la vida práctica. El orador enumera varios muy oportunos, y con este motivo, describe algunos caracteres sociales. Traza un paralelo entre la tierra y la humanidad, y concluye manifestando que así como aquella necesita sol que la alumbre, ambiente que la oree y rocío que la fecunde, así ésta ha menester el sol de la justicia, el ambiente de la libertad y el fecundante rocío del trabajo. Excita al Fomento, á que continúe con fervor en la senda que ha emprendido; estimula á los artesanos á que cultiven su inteligencia y su voluntad, haciendo de este cultivo, una costumbre que los aparte del vicio y la vagancia, y termina con las frases que un célebre orador ha dedicado á describir la humanidad en el apogeo de su ilustración, y por ende de su bienestar. El Sr. Paso fué entusiastamente aplaudido y felicitado por la concurrencia, tan grande que no bajaría de 400 personas.

Vemos con gusto el desarrollo que alcanza «El Fomento de las Artes», noble institución, que, nacida al calor de la actividad y el patriotismo, promete días de gloria á Granada, y los incomparables beneficios de la ilustración y del progreso á los artesanos. Adelante, pues, sin desmayar un punto en tan civilizadora, digna y plausible empresa.

**Conste.** Según nos dicen en centros oficiales, no es exacto lo que asegura *El Imparcial*, refiriéndose á una carta de esta población. En el Hospicio hay un capellan interino que celebra misa semanalmente en el establecimiento.

**Socorros para Filipinas.** Hoy á la una de la tarde, se reúne la junta que ha nombrado el Gobernador para arbitrar fondos con que socorrer á Filipinas. Constituyen esta Junta los señores don Juan Ramon Lachica, don Fernando Perez del Pulgar, don Vicente Fernandez Espada, don Pablo Diaz Ximenez y el marqués del Cadimo.

**A la izquierda.** Se dice que ha firmado la fórmula don José María Banqueri, ex diputado provincial de Orgiva.

**Sustituto.** Ha sido nombrado para sustituir al señor Hacar en la Comisión permanente el ilustrísimo señor don Rafael Diaz Rogés.

**Conferencia.** Despues del Cabildo conferenciaron en la Casa Ayuntamiento el Gobernador y Alcalde. Parece que aquel se proponía presidir la sesión municipal pero llegó tarde.

**Comisión provincial.** Ayer, bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Chia, constituyéronse en comisión permanente los señores Rada y Manzano, resolviéndose varias incidencias de quintas y el parte de ingreso de reclutas del día 10.

**La Guardia civil.** La de Iznalloz ha recogido armas de fuego á unos vecinos de aquel pueblo, que carecían de la oportuna licencia.

**La administración en los pueblos.** El ayuntamiento de Pampaneira, ha terminado el reparto para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

**Sucesos de la capital.** Por embriaguez y escándalo en la calle Real de Cartuja, arrestaron un hombre y una mujer.

**Artistas.** Nos dicen de Madrid, que muy pronto visitarán á Granada los celebrados concertistas austriacos, que actualmente están en la corte.

**Viajeros.** Hallanse en esta ciudad don Genaro Bonache y Martinez, jefe del partido democrático de Puebla D. Fadrique, y don José Martinez Vivo, reputado médico de aquel pueblo.

**Bien.** El Jefe de la guardia municipal Sr. Cuéllar, ha dispuesto que un cabo del cuerpo esté de guardia en la jefatura desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, con objeto de que facilite á los periodistas relación de los sucesos que ocurran en la ciudad.

**A los estudiantes.** El rey ha prometido á una comisión de estudiantes de farmacia y medicina de todas las universidades, que le ha pedido la dispensa del curso preparatorio interesarse que el asunto tenga una resolución conforme á los deseos de la clase escolar.

**Asuntos militares.** Se ha dispuesto se abone á los tenientes ayudantes de los cuerpos de caballería las gratificaciones devengadas en Enero último.

Se ha dado de baja por defunción al teniente que fué del regimiento infantería de las Antillas D. Joaquín Dominguez Alonso.

Se ha remitido á esta capitania general real despacho de capitán de caballería á favor de D. José Torres.

**Honores.** Se han concedido honores de jefe superior de administración á D. Mariano Guerrero, ex-diputado provincial de Granada.

**Más detalles.** Sobre la desgraciada coincidencia que ha privado á Motril del primer premio de la Lotería, respectivo á la última extracción, dice *El Independiente*: En el 2606, número destinado á Motril, ha tocado el premio mayor de la lotería; pero con tan mala fortuna, que solamente dos décimos de ese número son los agraciados. Los demás se han devuelto á la Dirección por falta de despacho; siendo de notar, que esta es la primera vez desde hace mucho tiempo, que se devuelven billetes á Madrid, pues todos siempre se han colocado en la localidad; y el no haberse vendido se debe, á una enfermedad que en esos días ha venido sufriendo el ciego, encargado de la venta de billetes por las calles.

**Epidemia.** Continúa en Daifontes haciendo estragos la enfermedad de los cerdos, hasta el punto de que si no se cortan los progresos de la epidemia se vá á perder la casta de los cerdosos.

**Trichina.** Dice *El Independiente* de Motril:

«El día 7 del actual se quemaron tres arrobas de carne de cerdo trichinada, pertenecientes á D. Francisco Fernandez, y por su propia escitación.»

**Liga de Contribuyentes.** Esta noche en la casa del señor Presidente, Acera de D-ro 34, celebrará junta dicha asociación.

**Juventud Católica.** La seccion de Filosofia y Letras de la Academia de la Juventud Católica, celebra sesion esta noche á las seis. Disertará el señor España y Lledó.

**Calderon de la Barca.** Esta noche á las ocho se verificará una sesion dramática cuyo programa es el siguiente:

Primero, sinfonia. Segundo, el divertido juguete *La Casa de Campo* (primera parte).—Tercero, *La Casa de Campo* (segunda parte).—Cuarto, la comedia en un acto, *La Capa de Josef*.

**Vistas.** Las señaladas para mañana 13, por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

**SALA DE LO CIVIL.**—Villacarrillo, D. Carlos Montegro con D. Ginés Legaza y Ministerio Fiscal, interdicto, hoy competencia con la Administracion.—Ronda, D. Encarnacion Avila, con D. Celedonio Lozano, ordinario, escepcion dilatoria.

**SALA DE LO CRIMINAL.**—1.ª seccion.—Iznalloz, José M.ª Fernandez, lesiones.—Alhama, Francisco Camacho, id.—Archidona, Antonio Moreno y otros, id.—Huelma, José Sampedro, id.—Santafé, Juan Rodriguez, hurto.—Campillos, D. Quintin Freise y consortes, coacciones.—Guadix, José García Martínez y consortes, lesiones.—Granada, José Lopez, hurto.—2.ª seccion.—Almería, Antonio Martinez y otros, lesiones.—Idem, José Sanchez y otros, hurto.—Montefrío, Basilio Medrano y otros, id.—Granada, José Millan Romero, id.—Linares, Miguel Fernandez, robo.—Antequera, Juan García Soto, lesiones.—Granada, Juan Pelegrina, lesiones.—Velez Rubio, Pedro Garcia y otro, disparo.—Málaga, D. Juan Rico y Juez de primera Instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, antejuicio.

**GRANADA.**

Todo fábrica dos cuarta, prima cuarta como ella, y á tercera cuarta lee porque fué tierac poeta.

Solucion á la anterior.—POLIUTO.

**NUESTROS TELÉGRAMAS.**

Madrid 11, á las 9 de la noche.—Recibido en Granada á las 10 y 30.

**Hoy, á las 3 de la madrugada, falleció D. Estanislao Figueras. Se le preparan ostentosos funerales.**

**Continúan los desórdenes de Viena, que han adquirido cierto carácter de gravedad.**

**Mucha animacion en la Sala de Conferencias del Congreso.**

EL CORRESPONSAL.

**D. ESTANISLAO FIGUERAS.**

El telégrafo nos comunica la muerte del distinguido hombre político y juriscónsulto eminente, á quien mucho deben los partidos democráticos españoles.—Nació Figueras en Barcelona el 13 de Noviembre de 1819; siendo estudiante de derecho, cuya carrera terminó en 1842, figuró ya en política, como entusiasta republicano. Despues de los sucesos de 1842, que produjeron el bombardeo de Barcelona dimitió de su partido al apreciar aquel acontecimiento. Entonces formó parte de la redaccion del *Constitucional*.

Opúsose enérgicamente al alzamiento que arrojó del poder á Espartero, y despues de la entrada en el poder de los moderados retiróse á Tarragona, hasta que en 1848 fué á Madrid á organizar la revolucion liberal intentada por entonces, y que fracasó dos veces.—Volvióse á Tarragona, estableciéndose allí como abogado.—En 1851 fué elegido primera vez diputado á Cortes por Barcelona. En 1854 formó parte de la junta revolucionaria de Tarragona y diputado á Cortes segunda vez fué uno de los 21 que en Noviembre de 1854 votaron en contra de la monarquía.—Desde entonces establecióse como abogado en Madrid; y despues del fra-

casado movimiento de 1866, se apartó un tanto de la política activa.

Poco despues se lanzó resueltamente á conspirar: en 1867 fué preso y desterrado de órden de Narvaez Triunfante la revolucion de 1868, la vida política de Figueras fué activa; sus campañas en las Cortes, brillantes, y en la crisis que ocasionó la dimision de don Amadeo, decidió á la votacion de la república á la mayoría, diciendo á las masas que se agolpaban á la puerta del Congreso: «No se levantará la sesion sin que la república sea proclamada ó no saldremos vivos del Congreso.»—Entonces fué nombrado presidente del gobierno republicano.—Despues de la restauracion, Figueras ha vivido en el retraimiento, puede decirse.—La democracia no puede olvidar nunca los méritos de uno de sus valientes caudillos.

**CARTERA OFICIAL.**

**Boletín oficial de ayer.** Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto publicado en la *Gaceta* del 15 de Octubre, sobre la nueva creacion de las subdelegaciones territoriales.

Ministerio de Hacienda.—Continuacion de los modelos á que se refiere el Reglamento de la contribucion industrial. Modelo núm. 4.

Gobierno civil.—Se anuncian varios remates de las brozas de varios montes de los pueblos de esta provincia.—Minas.—Se solicitan 12 pertenencias de una mina, con el nombre de «La Esperanza» otras 12 pertenencias de otra con el nombre «Por si acaso.»

La Administracion de Contribuciones y Rentas anuncia vacante el estanco núm. 5 de la ciudad de Motril.

Ayuntamientos.—Los de Mecina Bombaron, Morada, Otura, Montefrío y La Calahorra, presentan edictos sobre la administracion de los mismos.

La Universidad anuncia varias escuelas vacantes de este distrito.

Las factorías de subsistencias y utensilios presentan estados de las mismas.

El juez de 1.ª instancia del distrito del Sagrario de esta capital, hace saber los autos ejecutivos que penden en aquel, contra los herederos de D. José Rodríguez Rico.

**Cambios de la plaza de ayer.** Adra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Motril, Murcia, Santander, 1/2 d.; Córdoba, Madrid, Málaga, 1/8 d.; Barcelona, 3/8 b.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par.—Todos ocho dias vista.—Tipo para descuentos en esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual.—Id. para préstamos en id., 4 1/2 por 100 id.—M. A.

**Alhóndiga de granos.** PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteyar, 240 fanegas, entrada de ayer, 115. Total existencia de ayer, 355 fanegas.—Vents.—A 17 pesetas 50 céntimos la fanega, 5 fanegas.—A 17 ptes. 75 la id., 12 id.—A 18 ptes. 00 cént. la id., 22.—A 18 ptes. 25 céntimos la id., 41 id.—A 18 ptes. 50 cént. la id., 15 id.—Total vendido, 95 fanegas.—Balance.—Existencia, 355 fanegas; vendido, 095 id. Sobrante para hoy 260.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 50 cént. á 10 ptes. 00 cént. fanega.—Habas, de 15 ptes. 50 cént. á 16 ptes. 00 cént.—Maíz, de 14 pesetas 00 cént. á 15 ptes.

**Mataderos públicos.** Precios de la baja del dia 13.—Carnero, 1'12; Vaca, 1'62; Ternera, 1'68; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**CULTOS.**

Dia 12.—El Patrocinio de Ntra. Sra. Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las diez funcion, predica D. Maximiano Rincon, á las cuatro, rosario, ejercicios, salve, letanía, vigilia y procesion de difuntos.

En la Magdalena, funcion, predica el P. Eugenio Garride.

En Zafra, á las diez, funcion y será orador don Natalio Perez Venegas.

En san Justo, san José y san Matias, predicán los respectivos párrocos.

En Ntra. Sra. de las Angustias, á la oracion, ejercicios de Mision y predica el señor Canónigo Magistral.

En San Justo, la Piedad, Carmelitas descalzas y Santa Isabel, ejercicios.

En Capuchinas, á las cuatro, novena de santa Gertrudis, y predica D. José Leon.

En San Cecilio, á la oracion, novena á Nuestra Señora de la Salud y predica don José Ibañez.

En San Bernardo, Santa Ana y la Magdalena, la devosion del mes de Animas.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

**Visita de la Corte de Maria.**

Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

El dia 13, Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena.

**ESPECTÁCULOS.**

**Teatro Principal.** Funcion para hoy 12 de Noviembre.—La comedia en tres actos, SHERIDAN.—El juguete cómico en un acto, DE ASISTENTE A CAPITAN.—A las

ocho.—Entrada principal, 3 rs. 8 mrs.—Idem de paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

**CORREO DE HOY.**

**Cartas á «El Defensor.» MADRID.**

10 de Noviembre.

Uno de los hechos que mas ocupó la atencion anoche, es la reunion de los carlistas rebeldes en número de mas de 200 en la redaccion de *La Fé*, que presidió el Sr. Vildósola, heridos por el despreciativo telegrama con que don Carlos les contestó á la felicitacion que le dirijieron el dia de su santo.

Contra lo que se esperaba, despues de algunos discursos, se acordó dar por no recibido el telegrama como obra del Sr. Nocedal, que tiene secuestrado al duque de Madrid; ratificarse en la mas humilde adhesion á la autoridad de este; y nombrar una Comision para que vaya á Venecia á visitarle.—No se nombró para nada á don Jaime; pero sí se atacó duramente al Sr. Nocedal. En cambio, este vive en la seguridad de que seguirá triunfando y piensa celebrar un meeting que anonade la reunion de rebeldes de anoche. La verdad es, dicen los mejor enterados, que las dos huestes enemigas no volverán jamás á entenderse, lo cual aprovecha en alto grado á los partidos liberales, á la dinastía de D. Alfonso y á la tranquilidad del pais.

Despues de esto, los sueltos ó artículos de la prensa parisien contra la personalidad del duque de la Torre y algo más, que los izquierdistas suponen pagados por amigos del gobierno, ó mejor, de los fondos que todo el mundo sabe se dedican á estas cosas, es decir, el fondo de los reptiles, para vergüenza de ciertos periódicos.

Llueven las recriminaciones, salen á luz hechos pasados, deshonrosos, miserables, y es de oír en algunos círculos á tirios y troyanos. Para que el cuadro sea completo no se ha respetado ni siquiera á las damas, que nunca debieran figurar en estas deplorables luchas personales, pero que la pasion política no perdona.

Dada la amistad y hasta gratitud del señor Albareda para con el duque, cuéntase que estos conflictos le tienen sumamente afectado, lo mismo que á muchos de sus amigos, entre ellos el Sr. Acuña, causando extrañeza cómo no ha dejado ya el ministerio y se arárdose de Sagasta, que no remedia con mano firme los males que se lamentan. Otros suponen al Sr. Albareda contento y satisfecho de continuar en la fusion. En este camino se hacen las mas variadas conjeturas, orapartiendo de hechos falsos ó evidentes, que solo el tiempo, que en política es factor importantísimo, podrá aclarar, ora fundándose en los caprichosos manejos y varias actitudes de los hombres, que tambien están sujetas á graves errores.

En tanto los contendientes no descansan, y mientras se discuten las contrariedades con que tropieza la izquierda, el duque suma firmas y trabaja á maravilla; pero lucha con un gigante, con el gobierno en posesion de la *Gaceta* y del presupuesto, hasta del fondo de donde dicen que salen las subvenciones á la prensa. Todo esto va cargando la máquina que ha de imprimir novedad, si nó violencia á la discusion política próxima, de que los izquierdistas suponen ha de salir de cuerpo presente la situacion. A reforzar estos trabajos llegará mañana el Sr. Moret, porque aun no están muy bien disciplinadas las compañías de soldados moretistas.

Noticias del dia. Mientras que los diarios ministeriales dan por terminado el conflicto Maceo, el subsecretario de negocios extranjeros, sir Carlos Dilke, dijo ayer en la Cámara de los Comunes que hasta que no se conozca el resultado de la informacion abierta en Gibraltar, no podrá el representante inglés en Madrid, pedir nada al gabinete español; de lo cual resulta que no ha podido terminar lo que aun no ha comenzado, las negociaciones oficiales.

Lo que principió mal y va á acabar peor, es una desazon habida entre el ministro de

la Gobernacion, gobernador de Madrid y el director de correos y de telégrafos, Martinez, debido á que parece que este recomendó por telégrafo asunto privado de que contestaran á Xiquena y que desconocia don Venancio: creo que haya sido una compañía de cómicos ó cosa parecida.

Varias reuniones anoche: en el Ateneo inauguró sus conferencias el profesor señor Carracido y esta noche se abrirá la sesion de ciencias morales y políticas con la memoria de Gonzalez Serrano: al propio tiempo en la Academia de Jurisprudencia se inauguró la seccion de Derecho Canónico, lo mismo que la Sociedad dosimétrica que abrió el presente curso.—La Academia de la lengua celebró sesion: está en la E del diccionario; los académicos van á paso de cangrejo y luego sale mal.—El Círculo mercantil siguió sus trabajos, lo mismo que la comision de exposicion minera: hay ya muchos pedidos de terreno y se anuncian soberbias instalaciones.

Se han acordado trasferencias de crédito para atender á nuevas obras públicas; se piensa comenzar en Andalucía cerca de 20 carreteras más, á cuyo fin vá á Sevilla el Director interino de obras, Borregon. Además se pedirán en las Cortes créditos especiales único medio de dar trabajo á las clases proletarias, en donde germina la propaganda socialista.

El telégrafo no nos cuenta esta tarde nada que añada novedad á lo sabido anoche. El hecho principal es la apertura de las cámaras francesas y la exposicion del programa del gobierno, que en la exterior se refiere á la que el Parlamento determine, despues de dar cuenta de las negociaciones acerca de las asuntos de Egipto.—F.

**Noticias nacionales.**

En la aldea de Boade (Orense), ha sido envenenada la viuda Josefa Vizcaya por un hijo político suyo.

—Dice el *Diario* de Cádiz que hace tres dias aparecieron varios grupos en las calles de Sanlúcar y asallaron á todos los conductores de pan que encontraron, arrancándose-lo á viva fuerza.

En Rota en el mismo dia, varios grupos de jornaleros se presentaron en actitud imponente al alcalde en demanda de socorro.

—En Alcoy se sintió el martes último un temblor de tierra que duró cinco segundos.

No hubo desgracias: pero causó mucha alarma, pues fué tan intenso, que algunos edificios oscilaron de una manera imponente y muchos muebles fueron derribados.

—Tambien se sintió en Murcia un rápido temblor de tierra.

En Archena y en otros pueblos inmediatos á los baños se sintió la trepidacion más violenta, produciendo el hundimiento de una casa en Archena y otros desperfectos en los baños y en varios sitios de la campiña.

**Noticias extranjeras.**

Viena, 9.—Ayer y anteayer hubo tumultuosas manifestaciones en los arrabales de Josephstadt y Neuban.

La tropa fué recibida á pedradas. Los soldados hicieron fuego, resultando heridos de ambas partes.

—El cólera ha reaparecido en Shanghai (China) y la salud pública deja mucho que desear en Bombay (India inglesa.)

**ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL.** Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del dia y de la noche.

**MR. COLLIETT CIRUJANO DENTISTA** y profesor de los establecimientos de Beneficencia provincial.—Dientes sueltos, dentaduras. (Elixir Agua Boto Colliett).—Su gabinete, Puerta Real, entrada Calle de Reyes Católicos núm. 8, piso segundo.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Calle del Aguila núm. 5.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España...

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS PESETAS 2'50 SEMANALES SIN MAS ANTICIPO. 10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, acete, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura. CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia.

AGUARDIENTES DE MERLO. Plaza del Carmen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas o raíces...

A LA VILLA DE PARIS. ZACATIN 24. 2. NUNEZ 39.—Este acreditado establecimiento ha recibido ya el completo de los surtidos para la presente estación...

GRAN REALIZACION de muebles, maderas y efectos de ebanisteria rebajando un 50 por 100 de su valor.—Escudo del Carmen número 15.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICE-RIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece a sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estación...

EL COMERCIO FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR FRANCISCO CHICO GANCA REVILLO. M. La Reina y de S. A. RR. Los Sinos, s/n. Indantes Duques de Montpensier.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA. Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganca de Sevilla...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS. Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matias, 2, Granada.—Terminada la reedificación, el local que ocupa este acreditado establecimiento...

VALDEPEÑAS. POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recojidos, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino...

CAMINO. FOTOGRAFO DE CAMINO REAL NUM. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.—Unico establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones...

Fábrica Catalana. MENDEZ NUNEZ.—Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos...

SE ARRIENDA el cortijo llamado del Llano, compuesta de olivares, tierra calma y viña, término Gambia Chica. El pliego de condiciones puede verse...

POR UN INGENIERO. Aguilera 15.—Matemáticas, Partida doble, Letra inglesa y Preparación para carreras especiales.

MOLINO DE SANTA ANA.

Con este título han construido en el vecino pueblo de A tafte los señores Talero Hermanos, un magnífico molino aceitero, con las mejores condiciones y ventajas más favorables para los cosecheros de aceituna...

PARA LOZA Y CRISTAL.

En el Establecimiento de la Viuda e Hijos de J. Falcá, calle de Mesones, frente a la librería de Sabatel y almacén de Ultramarinos del señor Moron Vilchez...

LA SULTANA. SE HA RECIBIDO

el mejor y más variado surtido para la estación de invierno; ricos abrigos, paletos, visitas, y chaquetas bordadas de sutas, paños y adornos para los mismos...

GINNASIO HIGIENICO

de aplicación de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Simple método del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud...

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA. Periódico especial del bello sexo, indispensable por su utilidad práctica, en toda clase de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras señoritas y niños...

ALFOMBRAS.

Antes de comprar ver en la VILLA DE PARIS el mejor y más completo surtido de alfombras, a precios no conocidos. En moquetas, bruceles, terciopelos, felpas y abacas; bocateles, rasos de seda, de lana y de lana y seda; damascos, yutes, cretonas, cortinas croché, de aplicación, bordadas; visillos, pasamanería, tapices, cobertores, mantas para camas y viaje, y edredones y sedas de todas clases.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS.

Fabrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo; saquería de Yute para harinas y granos; alpargatería de infinita variedad de clases, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones, se encargan 33, Recojidos, 33, Granada.—Se realizan al por mayor y menor a precios sumamente arreglados los costales para granos, saquería para harinas, los gergas de cáñamo para sábanas de era y mantones de aceituna, las cuerdas, traillas, hilos de enfiador, tramillas y demás efectos, se elaboran.—Las tan renombradas alfombras de cáñamo, se expenden con una baja del 50 por 100.

EL DIA EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS

MADRID, 1 NÚM. 1. 1 PÉSETA. PROVINCIAS, 3 MÉRMO. 2 PÉ. En número, cinco céntimos en toda España.

Suplemento literario semanal, gratuito. DESDE OCTUBRE 1888 SERVICIO TELEGRÁFICO A LA ALTURA DE LOS GRANDES DIARIOS DE INGLATERRA Y DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

En publicación: MADAME DE TREVRE POR X. DE MONTEPIN.

POLÍTICA DE EL DIA EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAIS, NO SU AMO ECONOMIAS REBAJAS DE LAS CONTRIBUCIONES.

Llamamos la atención sobre los trabajos de corresponsales especiales que en este momento tiene EL DIA estudiando: La cuestión del hambre en Andalucía. Las Ordenanzas de Aduanas en varios puertos y puertos-rotatorios. Los males de la centralización y la necesidad de descentralizar.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellón 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más foro malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza núm 23.

Bazar de La Florida. PRINCIPAL GRANADA.

Este establecimiento recibe diariamente novedades en todos los artículos á que se dedica, procedentes de los principales centros comerciales de Europa y América. La justa fama que goza, le exime de encomio. 25 por 100 menos que antes, en toda clase de operaciones de venta, lo excluyen de competencia. En cerámica, vajillas inglesas, porcelana, jarros y otros. Cristal Bohemia, Pencheras, cerveceras, juegos de toaador, floreros, violeteros, jarrones. Bronces. Centros, figur. a. escribanías. Adornos. Metal blanco legítimo. Juegos café, teteras, bandejas, palmarías, candelabros, candeleros, relojes-mesa, muebles de adorno, álbums para retratos, carteras, tarjeteros, petacas, pieles selectas de alta novedad; perfumería inglesa y francesa, surtido general; bujías inglesas y del país; y mil objetos de novedad, propios para regalos, é infinitad de artículos.—Competencia á la luz eléctrica.—Boquillas imperiales, para petróleo, adaptable á todas las de catorce líneas; equivale á la luz de 24 bujías y no aumenta el consumo del petróleo más que en cantidad muy insignificante; es la perfección suma, garantía positiva contra las inflamaciones de los depósitos, del olor del petróleo, y rotura de tubos, lo que proporciona gran economía. Hay boquillas sueltas, lámparas y quinqués con éstas, a precios baratísimos.—Príncipe, 14.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica con cubiertas al color. Precios: 2 reales como por suscripción y 6 reales los tomos sueltos en rústica. Desecando la empresa que la baratura de esta BIBLIOTECA sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernación exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernación de cada tomo será de dos reales.—IMPORTANTE.—A los suscritores á las seis secciones de la BIBLIOTECA, se les sirve gratis la preciososa y útilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, única de su género en España, que tanta aceptación tiene, y publica la misma Empresa.—Dirección y administración, Calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

Aviso interesante.

En la Calle de San José, número 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de dos días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Vendidos por medio de calefacción y cocitura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desee fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, es la misma casa.

Farmacia en venta.

Se vende la única establecida en Cádiz; es población de importancia. Para más detalles dirigirse á su dueño D. José García Manzano, en dicha localidad.